REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 15 00T 2021

## DECRETO REGISTRADO Nº \_\_\_\_ 4 \* \_\_ / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1060 de fecha 08 de octubre del año 2021.
- 9. Nómina de funcionarios

**M**CD/evp

- 10. Ficha personal de reemplazo 726/2021, con presupuesto comprometido
- 11. Resolución Sar N°542 de fecha 06 de octubre del año 2021.
- 12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **14.**El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **15.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por el día 10 de octubre del año 2021, a don FRANCISCO NAVARRO HORMAZABAL, C.I. a reemplazar permiso administrativo de don Héctor Armijo C. cumpliendo labores de Conductor, en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

,,,,,,, .					
4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipa	al.				
REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUES	F. TO LIMP	AŞE Y AI	RCHÍVESE		
REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUES	ALCALDE		nh		
SECRETARIO MUNICIPAL		AL	CALDE VILLALOBO		
DISTRIBUCION: MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	_				
	I. MUNICIPALIDAD DE CONCOR				
> REGISTRO SIAPER		Dirección de Control			
> SECRETARIA MUNICOFFAND:	0	bjetado	Openivado	Revisado	
DEPARTAMENTED DE SALUD	L		1		